



Asamblea General

UN LIBRARY

SEP 30

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/42/517

25 de septiembre de 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 62 a) del programa

DESARME GENERAL Y CONTROL

Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento
y la utilización de armas radiológicas

Informe del Secretario General

1. El 3 de diciembre de 1986, la Asamblea General aprobó la resolución 41/59 I, en cuya parte dispositiva decía lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Reafirma que los ataques militares de cualquier clase contra instalaciones nucleares son equivalentes a la utilización de armas radiológicas, debido a las peligrosas fuerzas radiactivas que esos ataques liberan;

2. Pide a la Conferencia de Desarme que llegue lo antes posible a un acuerdo que prohíba los ataques militares contra instalaciones nucleares;

3. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones acerca de los progresos logrados en la aplicación de la presente resolución."

2. En relación con los párrafos 2 y 3 de la resolución, el Secretario General remite a los Miembros de la Asamblea General a los párrafos 86 a 88 del informe de la Conferencia de Desarme presentado a la Asamblea en su cuadragésimo segundo período de sesiones (A/42/27).
